

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A. (la “Sociedad”), comunica a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

Breve resumen descriptivo: Reparto de dividendos del ejercicio 2015 que se hará efectivo el día 12 de julio de 2016.

Detalle: El abono de las cantidades correspondientes a los dividendos del ejercicio 2015 aprobados por la Junta General de 29 de junio de 2016, se realizará el próximo 12 de julio, utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de las entidades depositarias de valores y actuando como banco agente de pago el BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. (BBVA).

El cálculo del importe que corresponderá a cada acción se realizará entre las acciones de la Sociedad que se encuentren en circulación tres días antes de la fecha efectiva de reparto y deduciendo las cantidades entregadas a cuenta de este dividendo el pasado 26 de febrero de 2016.

Sobre el importe resultante se aplicarán, en el momento de la liquidación, las retenciones establecidas por la normativa fiscal vigente.

En Madrid, a 1 de julio de 2016.

D^a Casandra Alonso-Misol Gerlache
Secretaria del Consejo de Administración de
PAPELES Y CARTONES DE EUROPA, S.A.

Domicilio social
Ctra. Burgos-Portugal Km
98
34210 Dueñas
Palencia
☎ + (34) 979.76.14.13
☎ + (34) 979.78.08.28

Oficinas generales
Avenida Fuencarral, 98
28108 Alcobendas
Madrid.
☎ + (34) 91.490.21.60
☎ + (34) 91.661.05.17